ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA "COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA"

MARZO, 2017

A los Treinta y un dias del mes de marzo de 2017, en el domicilio legal de la Empresa, siendo las 16:h00 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "Compañía Anónima INVEDELCA", con la asistencia de los señores:

- Mauricio Izurieta Terán, representado por Diego Izurieta Terán poseedor de 211 acciones.
- Ana Victoria Terán, por sus propios derechos, poseedora de 2 acciones.

La Presidenta, después de constatar que se halla presente el 60% del Capital Social Pagado de la Empresa, instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "Compañía Anónima INVEDELCA".

Actúa como presidenta titular la Sra. Ana Victoria Terán, y actúa como secretario el Economista Fabián Izurieta Mora Bowen.

La Presidenta, dispone que se dé lectura a la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, que dice:

CONVOCTORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA "COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA"

Citase a los accionistas de "Compañía Anónima INVEDELCA", y de manera expresa al Comisario de la empresa Sr. Adolfo Naranjo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el viernes 31 de marzo del presente año 2017 a las 16h00, en el domicilio legal de la empresa, ubicado en la Panamericana Sur Km. 12, Alóag.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y del Comisario, sobre las operaciones de la empresa durante el ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016.
5. Resolución de Aumento de Capital.
6. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Consolidados, al 31 de diciembre de 2016.
7. Elección del Comisario Principal y Comisario Suplente por el periodo estatutario de un año.
8. Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2017, y financiamiento de inversiones.
9. Ratificación sobre la contratación de Auditor Externo, según art. 321 Ley de compañías.

Atentamente,

Gustavo Riquetti
Gerente General
Compañía Anónima INVEDELCA

Alóag, 22 de marzo de 2017

Nota:

- Los libros y documentos están a disposición de los señores accionistas de la Compañía Anónima INVEDELCA, en las oficinas de la empresa.

La Junta resuelve lo siguiente:

1.-Lectura del acta anterior.

2.-Conocidos los informes tanto de Gerente General como del Comisario de la empresa respecto de las operaciones de la Compañía Anónima INVEDELCA, en el año 2016, la junta con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente, aprueba los mencionados informes, con la recomendación que se debe corregir el indicador de la Utilidad Bruta en Ventas en el Informe de Comisario conocido.

3.- Una vez analizados los estados financieros y anexos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2016, se aprueba con voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente.

La Junta pone en conocimiento que respecto a las cuentas por cobrar de Dr. Raúl Izurieta presentadas en este balance, ratifica la autorización para realizar esta operación bajo las condiciones legales que se estableció en la Junta.

La Junta deja constancia que se ha leído el Informe de Auditoria Externa realizada por la empresa Latinaudit Cía. Ltda. con RENAE 849 a los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 preparado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIFS PYMES).

4.- La Junta conoce la utilidad del ejercicio antes de participaciones e impuestos y hace constar de que es de: $ **392.544,01**.De la utilidad del Ejercicio la Junta decide:

a.- Se entregue a los trabajadores la cantidad de **$58.881,60.**
b.- Se pague por conceptos de impuestos a la renta el valor de **$92.905,01.**

c.- Se amortice el valor de la pérdida del ejercicio económico 2011 por un valor de **$11.720,40**
d.- Se destine para la Reserva Legal el valor de **$24.897,30.**
e.- La Utilidad disponible para los accionistas es de **$224.075,71**, de este valor se resuelve en Junta: Reinvertir el valor de **$ 120.000,00**
f.- Se acredite dividendos a los señores accionistas, el remanente de utilidades por **$84.139,70** la distribución se hará conforme al porcentaje de participación accionaria de la empresa vigente al 31 de Diciembre del año 2016.

5.- La Junta decide aprobar con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente el aumento de capital por reinversión de utilidad del ejercicio 2016 por USD $ 120.000,00 como consecuencia del aumento de capital resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

Artículo Quinto.-El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Un millón trescientos noventa mil USD Dólares (USD $ 1.390.000,00), representado por un millón trescientos noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil dólares americanos cada una.

6.-Una vez analizados los Estados Financieros Consolidados y anexos de las empresas C.A. INVEDELCA y Alimento Natural Chochosupply S.A, al 31 de diciembre de 2016, se aprueba con voto a favor del 100% delCapital Social Pagado concurrente.

7.- La Junta decide elegir por el periodo estatutario de un año al Señor Adolfo Naranjo Taramuel, como Comisario Principal, y al señor Mario Bermeo como comisario suplente de la Empresa.

8.-La Junta decide aprobar con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente la proforma presupuestaria del 2017 cuyas ventas brutas alcanzan USD $ 6.226.520,00 y arrojan una utilidad operacional de USD$ 1.032.506,00.

a.- La Junta también resuelve con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente, autorizar al Gerente General solicitar una tarjeta de crédito con el Banco Produbanco, por USD $ 20.000,00; sin tener acceso avances en efectivo. Implementar un crédito hasta por $ 600.000,00 con banco Produbanco.

b.- La Junta toma conocimiento de la necesidad de negociar las facturas de venta de producto enlatado en el sistema de Factoring con una entidad financiera autorizada, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente, se autoriza al Gerente General, negociar dichas facturas hasta un monto de USD $ 60.000,00.

9.- La Junta decide con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente, ratificar la contratación de Auditor Externo a la empresa Latinaudit Cía. Ltda. con RENAE 849, de acuerdo con el art. 321 Ley de Compañías.

Habiéndose agotado todos los puntos en el orden del día y siendo las 19:00 horas se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta y se aprueba la presente acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.

MAURICIO IZURIETA TERÁN
REPRESENTADO POR
DIEGO IZURIETA TERÀN

SRA. ANA VICTÓRIA TERÁN
PRESIDENTA

ECON. FABIAN IZURIETA
SECRETARIO

SRA. ANA VICTÓRIA TERÁN
ACCIONISTA

REGISTRO DE ASISTENCIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA "COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA"

Lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "Compañia Anónima INVEDELCA", convocada para el viernes 31 de marzo de 2017, a las 16h00, en el domicilio legal de la empresa, ubicado en la Panamericana Sur Km. 12, Alóag.

ASISTENTES	PARTICIPACION ACCIONARIA	%	FIRMA
Mauricio Izurieta Terán representado por Diego Izurieta Teràn	211	59.44%	
Narcisa Anita Mullo Agualongo	142	40%	
Ana Victoria Terán	2	0,56%	
TOTAL	355	100,00%	

Alóag:
Panamericana Sur Km. 12
Telf. 1700-GUIPIS (484747)
(593-02) 3930990
Fax: 36 80 060 • Ext. 727
info@guipi.org • ventas@guipi.org

BLANCO SHIITAKE PORTOBELO ENLATADO

www.guipi.org